COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ASUNTO: Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura

NÚMERO DE ACTA: 25

FECHA: jueves 18 de septiembre de 2025

LUGAR: Sala de Juntas de la Secretaría del Ayuntamiento. Primer piso

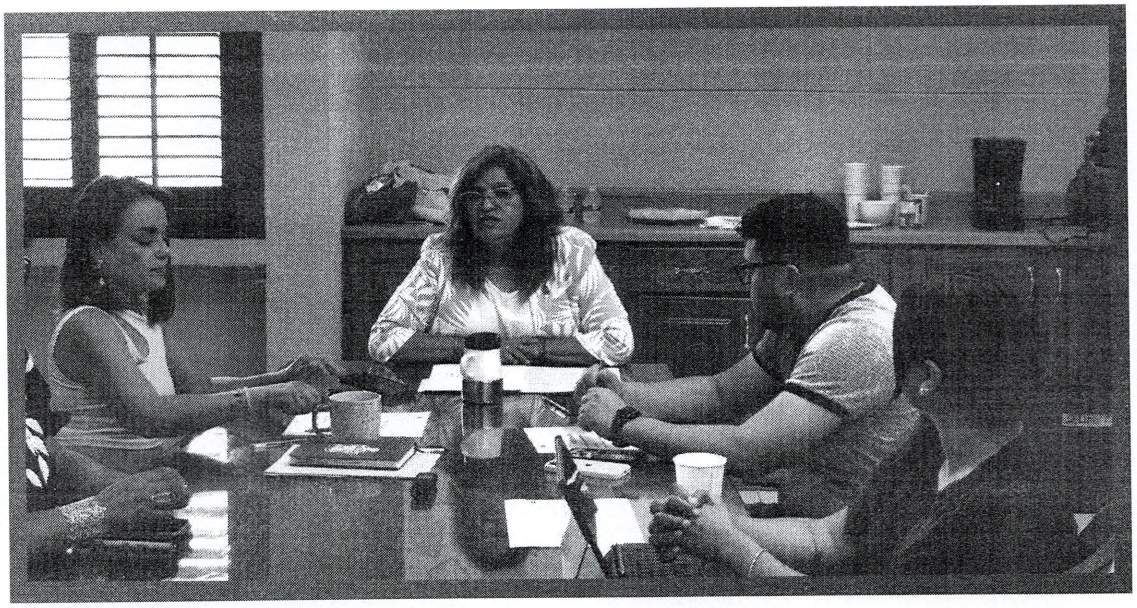
HORA DE INICIO: 10:10 horas

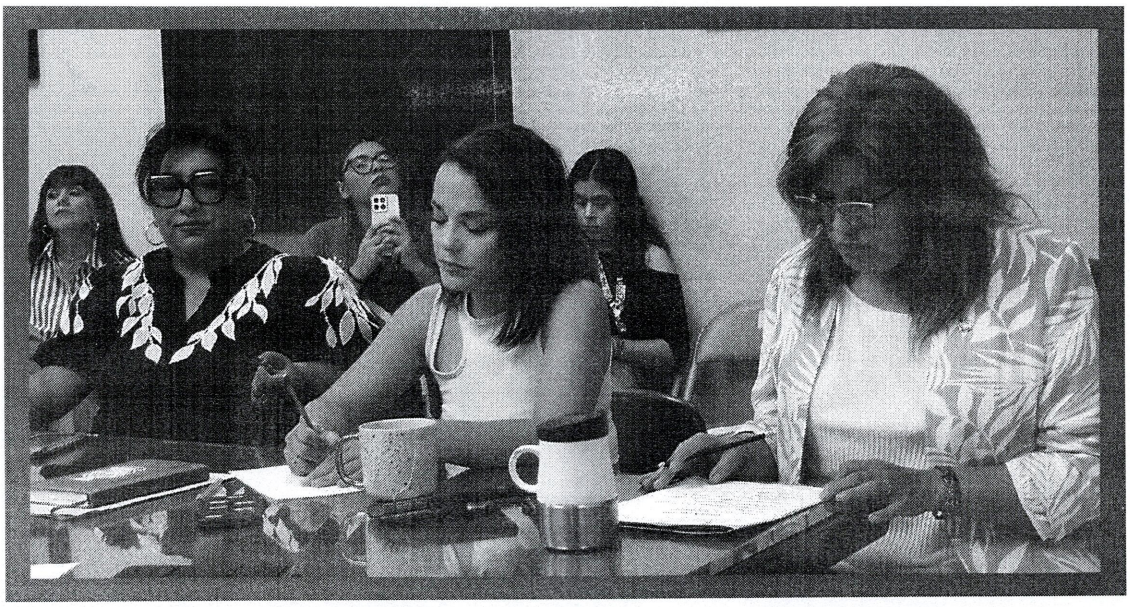
HORA DE TÉRMINO: 11:10 horas

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA

- COORDINADORA.- **C. MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRÍGUEZ**
- SECRETARIA.- **C. LUZ CLARA CRISTO SOSA**
- VOCAL.- **LCDA. GLORIA ROCÍO MIRAZO DE LA ROSA**







LISTA DE ASISTENTES Y A QUIÉN REPRESENTAN

NOMBRE	DEPENDENCIA MUNICIPAL
Yesenia Hidalgo González	Resiliencia
Elías García	Asesor de Regidora
Ana Julia León Valencia	Asesora de Regidor
Eduardo Rivas	IPACULT
Myrna Barajas	IPACULT
Silvia Jiménez-Garcilazo	Asistente Regidora
Antonio Maldonado	Sindicatura
Daniel Gutiérrez	Sindicatura
Jorge Cuevas	Comunicación Social
Gibran Solis	Dirección de Limpia

Oscar Castillo Medina	Asesor de Regidora

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Marieli Sanchez Banda	Puente Libre
Lizbeth Carranza	MegaRadio
Ricardo Hernández Cisneros	Redes Regidora Mirazo
Dámaris Arellano	Radionet

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 25

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:10 horas del jueves 18 de septiembre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaria del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, lugar señalado por la convocatoria, las personas señaladas en la lista de asistencia anexa, con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 25 de la Comisión Edilicia de Cultura, conforme a la convocatoria emitida.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

La Regidora Coordinadora de la Comisión Edilicia de Cultura, Martha Patricia Mendoza Rodríguez, dio una cordial bienvenida a las y los asistentes, y procedió a iniciar los trabajos conforme al siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II. Lectura, dispensa o modificación, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

III. Presentación del Licenciado Gibran Solís Kanahan, con el tema de "Reciclado: Cultura de las tres R´s".

IV. Asuntos generales.

V. Clausura de la sesión.

Primer punto: La Regidora Coordinadora realizó el pase de lista correspondiente, declarando la existencia de quórum legal para sesionar, con la presencia de:

- C. Martha Patricia Mendoza Rodríguez, Coordinadora.
- Lcda. Gloria Rocío Mirazo De la Rosa, Vocal.

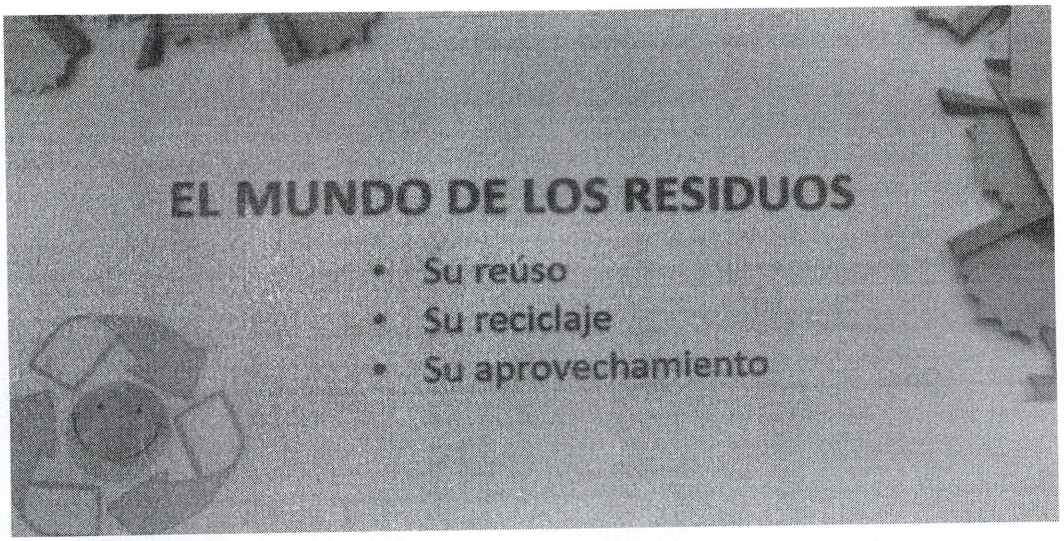
La Regidora Luz Clara Cristo Sosa, no pudo asistir a la sesión, por lo que el asesor Elías García estuvo durante la sesión. A continuación, en su calidad de convocante y moderadora, la Regidora Patricia Mendoza Rodríguez dio lectura al orden del día para conocimiento de las y los presentes.

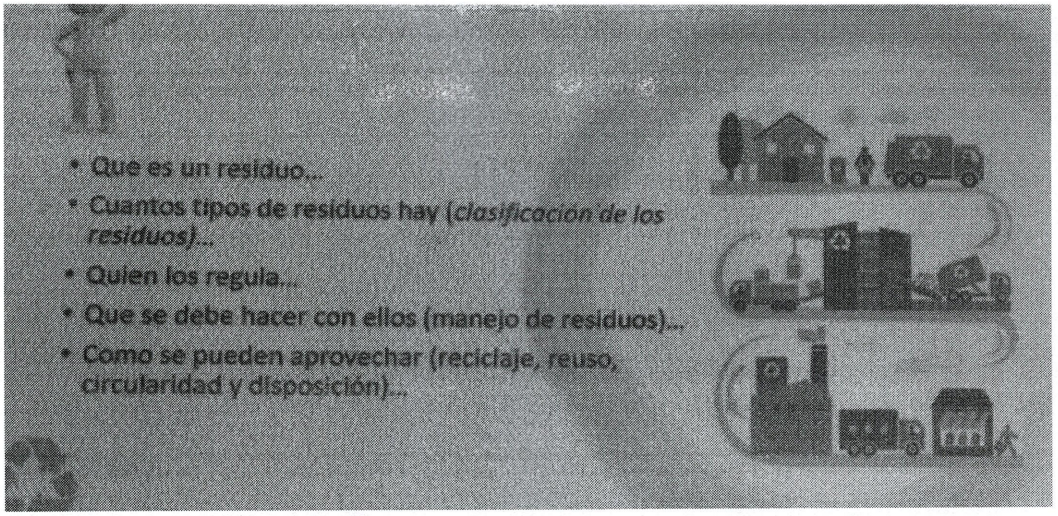
Segundo punto: La Regidora Coordinadora hizo expresa la notificación de la sesión anterior de la Comisión Edilicia de Cultura de ser necesaria la lectura, dispensa o modificación del acta. Las personas integrantes de la Comisión Edilicia presentes, dieron su visto bueno al acta anterior y aprobación para la continuación de los puntos siguientes.

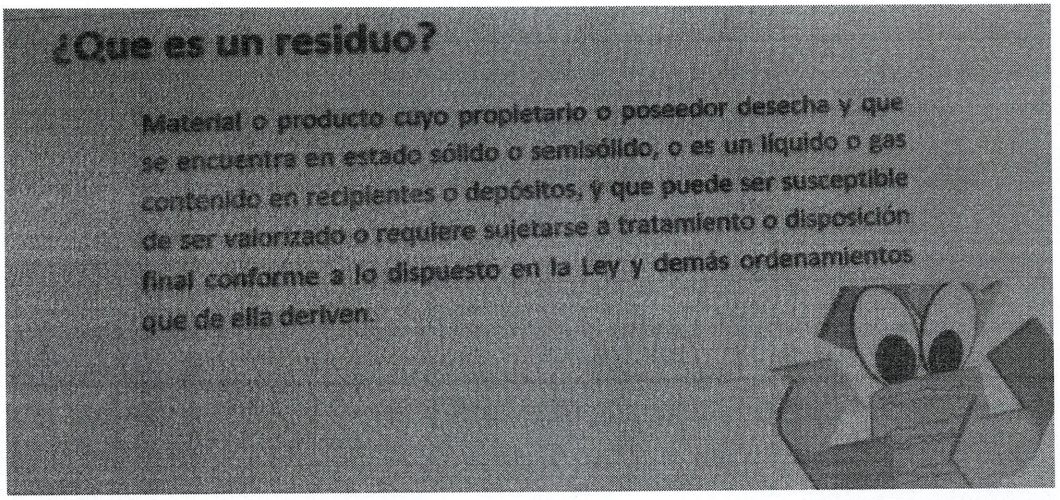
Tercer punto: En seguimiento al desahogo del orden del día, la Regidora Coordinadora, Patricia Mendoza, introdujo al Mtro. Gibran Alhe Solís Kanahan, Director de Limpia del Ayuntamiento de Ciudad Juárez, resaltando la importancia de la cultura ecológica. La regidora compartió que en la administración anterior,

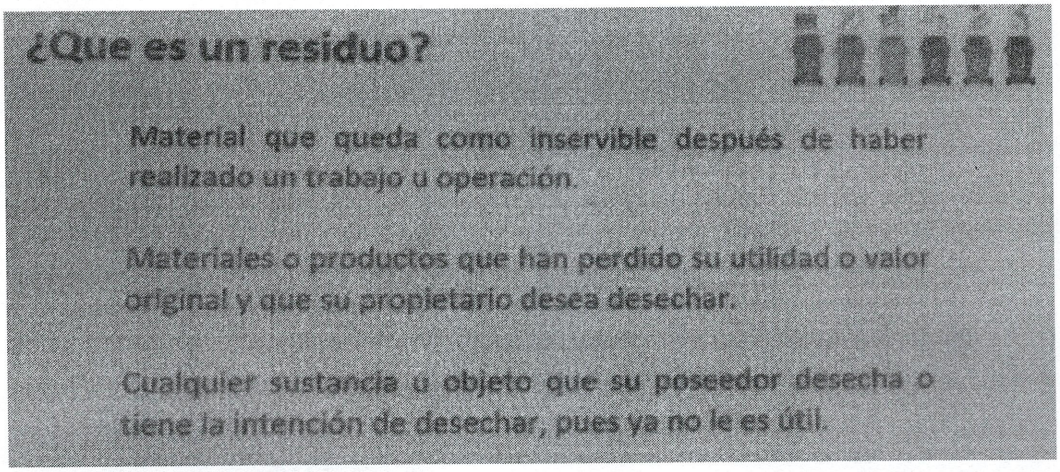
2021-2024, presentó un proyecto de acuerdo para implementar un programa de separación de basura, el cual fue rechazado por falta de apoyo por parte del grupo edilicio del PAN. Subrayó la relevancia del tema, afirmando que promover una cultura ecológica como estrategia del municipio, mencionando que eso demuestra que: "vamos avanzado y que estamos atendiendo precisamente lo que es el medio ambiente". Celebró que la propuesta esté siendo retomada por la Regidora Laura Fernanda Avalos Medina: "Ahora lo aplaudo mucho que la Regidora Fernanda ya lo esté presentando y que se haga, que lo haga quien sea, pero es por el bien de todas, todos, todes y más de todo por nuestro planeta".

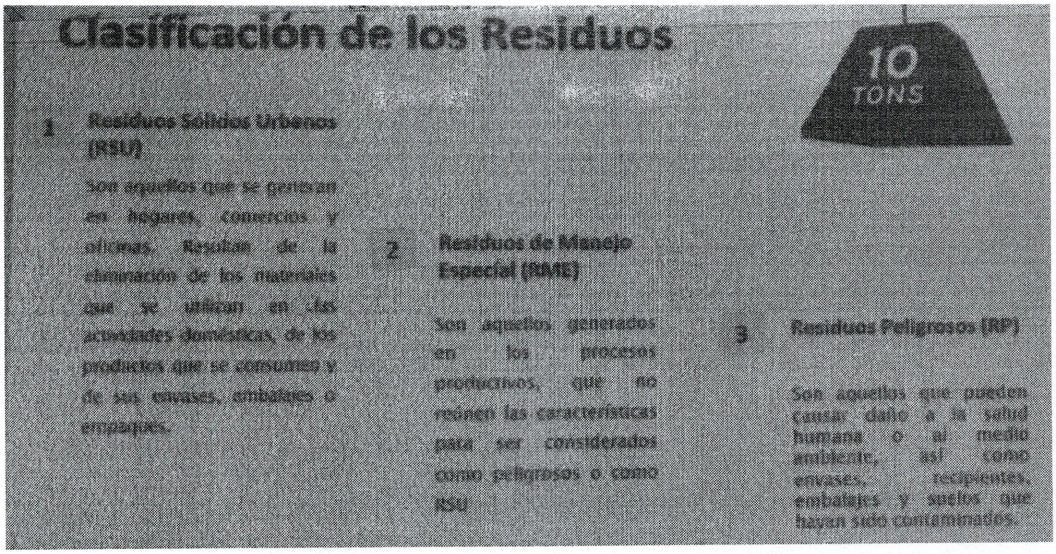
El Director Gibran Solís, mencionó que ha impulsado por mucho tiempo la agenda de los temas medio ambientales, comenzó su intervención con la frase: "El mundo de los residuos y lo digo como un concepto real, es un universo cuando se quiere hablar de manejo de residuos". A lo largo de su exposición, abordó la clasificación, regulación y competencias en la gestión de residuos, resaltando que el Municipio de Juárez "posee un buen andamiaje jurídico a niveles federal, estatal y municipal, suficiente y adecuado para arrancar todos los proyectos que pudieran ustedes decidir". Se comparten imágenes de la presentación textual del Dir. Gibran Solis:

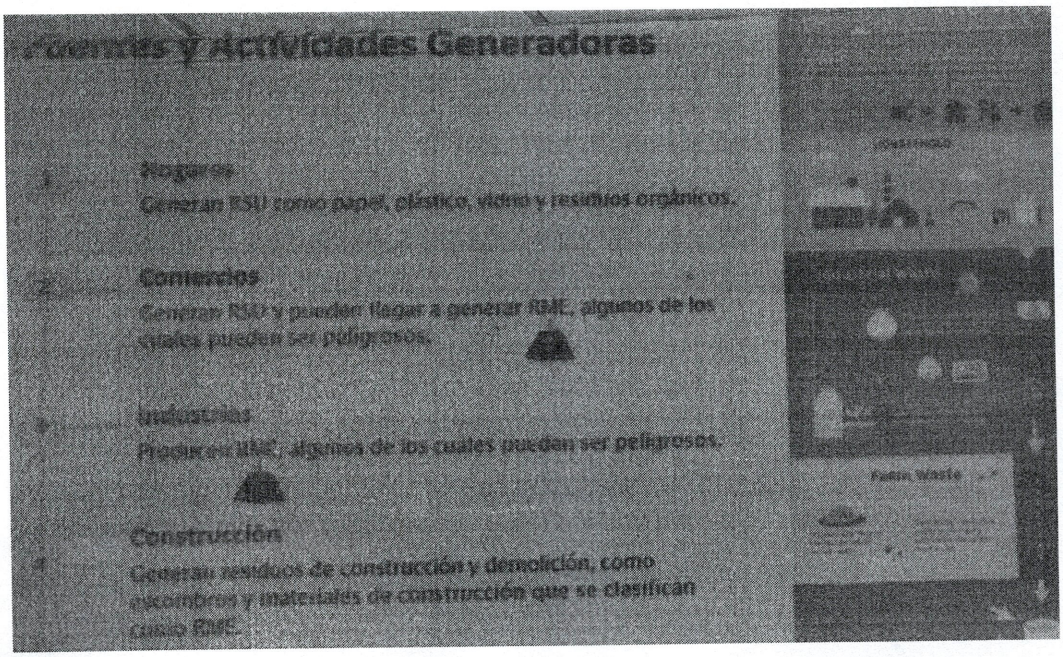


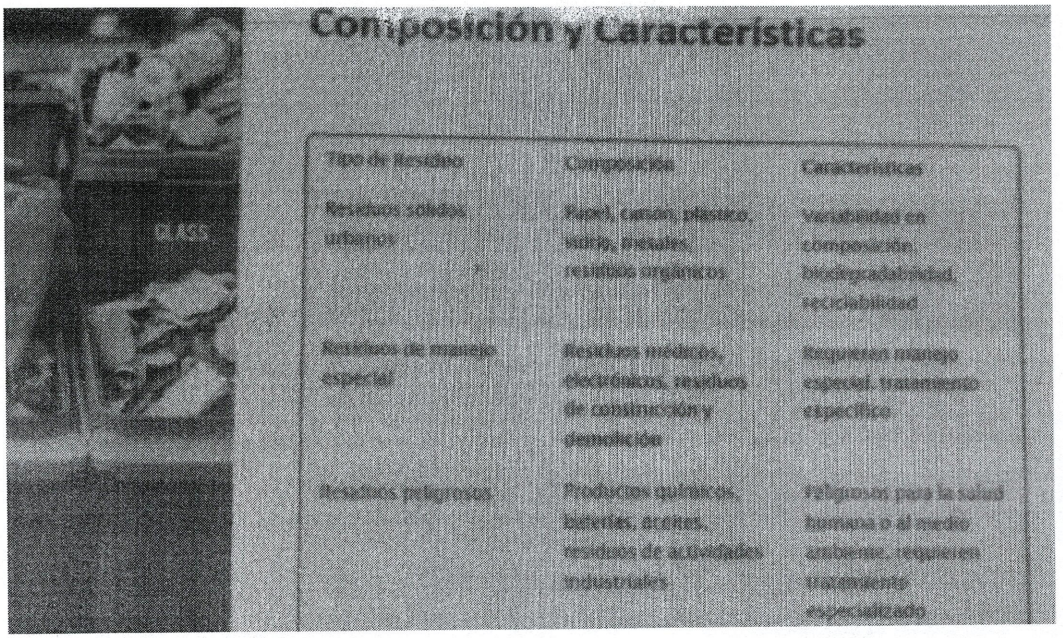

• Que es un residuo...
• Cuantos tipos de residuos hay (*clasificación de los residuos*)...
• Quien los regula...
• Que se debe hacer con ellos (manejo de residuos)...
• Como se pueden aprovechar (reciclaje, reuso, circularidad y disposición)...

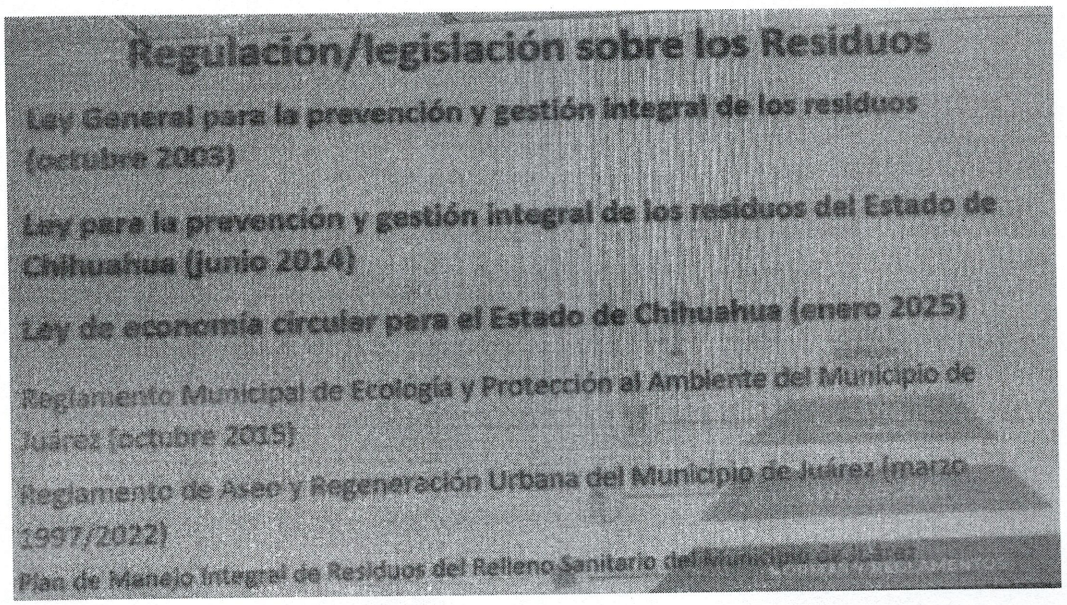

¿Que es un residuo?
Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la Ley y demás ordenamientos que de ella deriven.

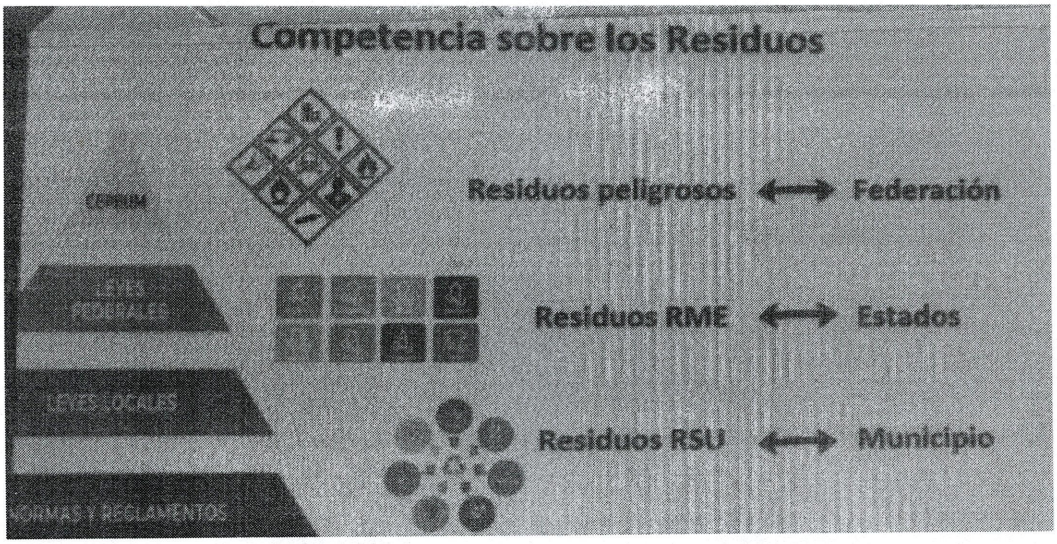

¿Que es un residuo?
Material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación.
Materiales o productos que han perdido su utilidad o valor original y que su propietario desea desechar.
Cualquier sustancia u objeto que su poseedor desecha o tiene la intención de desechar, pues ya no le es útil.

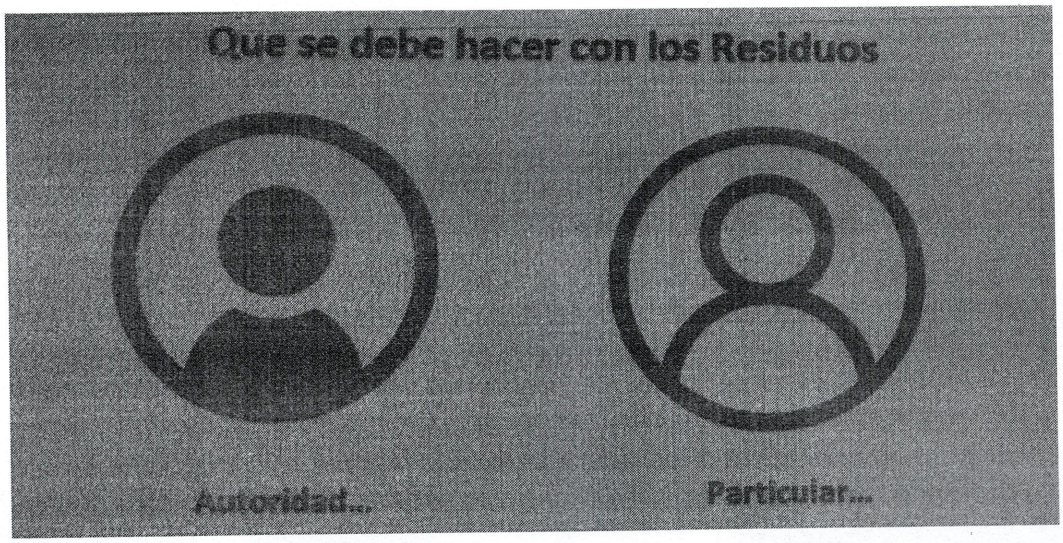

Clasificación de los Residuos
10 TONS
1 Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
Son aquellos que se generan en hogares, comercios y oficinas. Resultan de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas, de los productos que se consumen y de sus envases, embalajes o empaques.
2 Residuos de Manejo Especial (RME)
Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como RSU
3 Residuos Peligrosos (RP)
Son aquellos que pueden causar daño a la salud humana o al medio ambiente, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados.

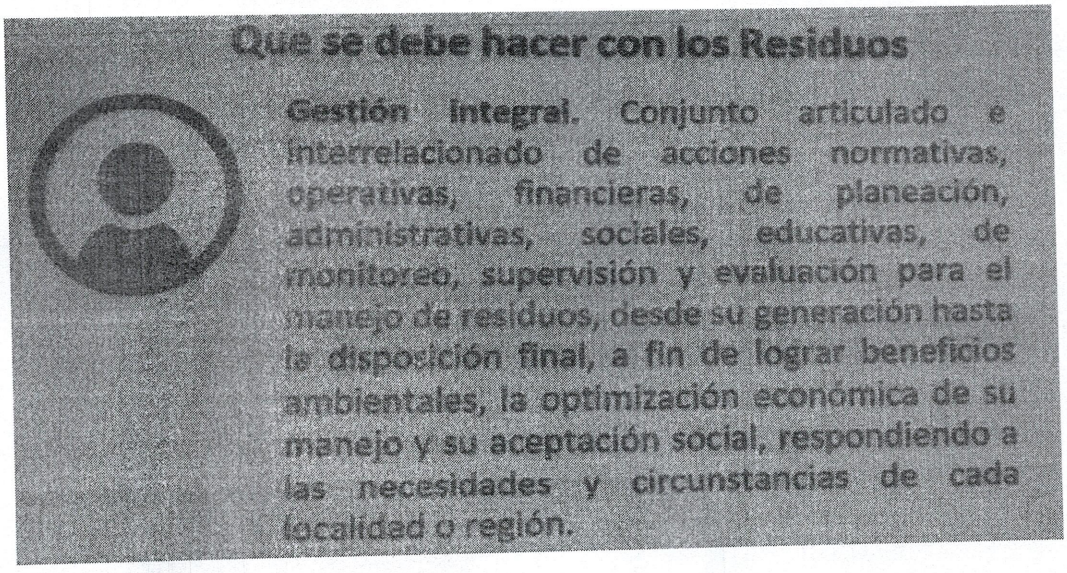

Giros y Actividades Generadoras
1 Hogares
Generan RSU como papel, plástico, vidrio y residuos orgánicos.
2 Comercios
Generan RSU y pueden llegar a generar RME, algunos de los cuales pueden ser peligrosos.
3 Industrias
Producen RME, algunos de los cuales pueden ser peligrosos.
4 Construcción
Generan residuos de construcción y demolición, como escombros y materiales de construcción que se clasifican como RME.

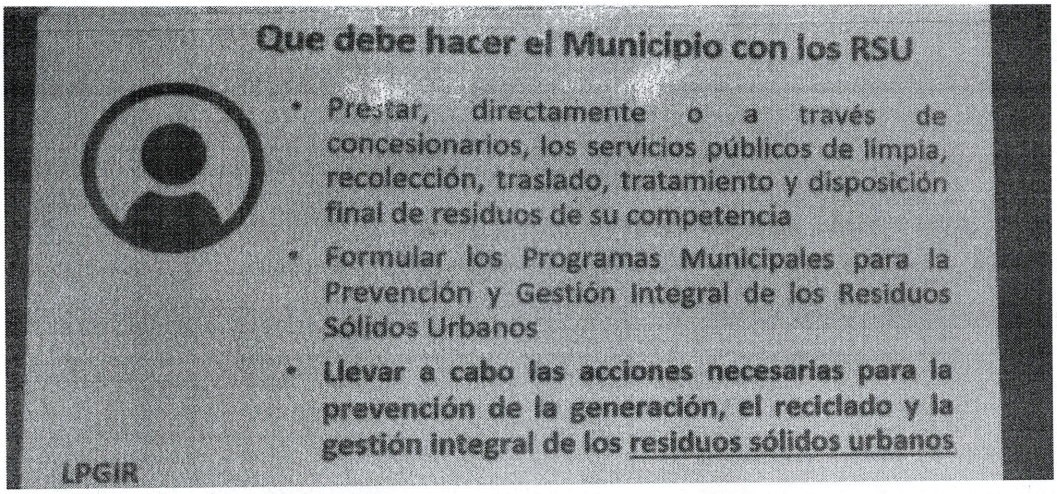

Composición y Características
Tipo de Residuo
Composición
Características
Residuos sólidos urbanos
Papel, cartón, plástico, vidrio, metales, residuos orgánicos
Variabilidad en composición, biodegradabilidad, reciclabilidad
Residuos de manejo especial
Residuos médicos, electrónicos, residuos de construcción y demolición
Requieren manejo especial, tratamiento específico
Residuos peligrosos
Productos químicos, baterías, aceites, residuos de actividades industriales
Peligrosos para la salud humana o al medio ambiente, requieren tratamiento especializado

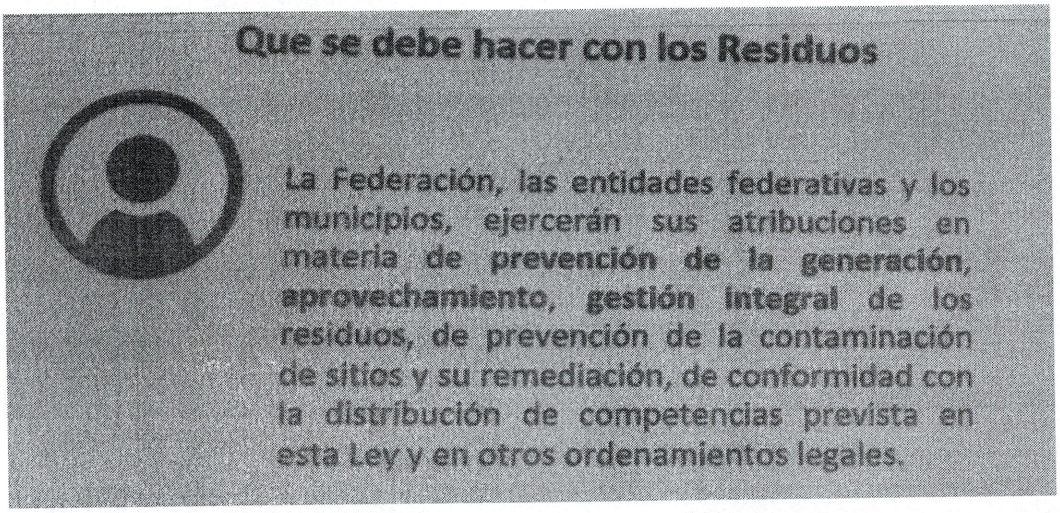

Regulación/legislación sobre los Residuos
Ley General para la prevención y gestión integral de los residuos (octubre 2003)
Ley para la prevención y gestión integral de los residuos del Estado de Chihuahua (junio 2014)
Ley de economía circular para el Estado de Chihuahua (enero 2025)
Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Juárez (octubre 2015)
Reglamento de Aseo y Regeneración Urbana del Municipio de Juárez (marzo 1997/2022)
Plan de Manejo Integral de Residuos del Relleno Sanitario del Municipio de Juárez

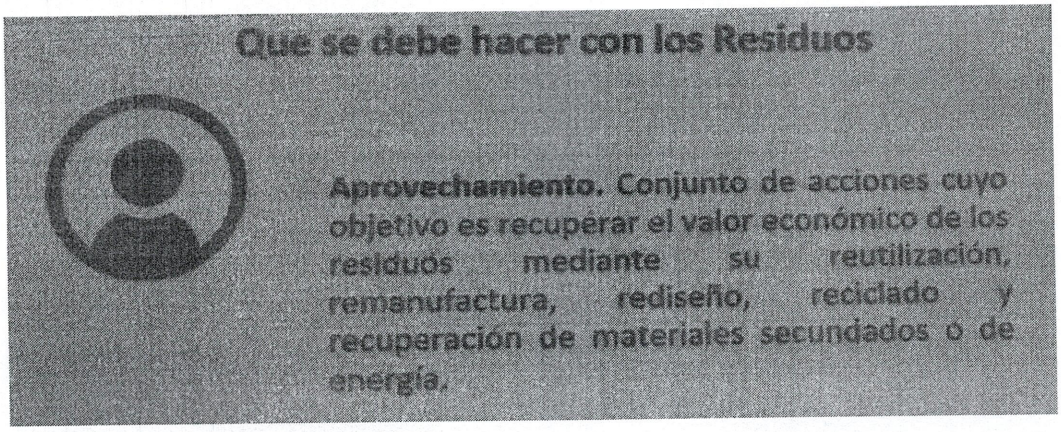

Competencia sobre los Residuos
CPEUM
LEYES FEDERALES
LEYES LOCALES
NORMAS Y REGLAMENTOS
Residuos peligrosos ⟷ Federación
Residuos RME ⟷ Estados
Residuos RSU ⟷ Municipio


Que se debe hacer con los Residuos
Autoridad...
Particular...


Que se debe hacer con los Residuos
Gestión integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.


Que debe hacer el Municipio con los RSU
• Prestar, directamente o a través de concesionarios, los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos de su competencia
• Formular los Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos
• Llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención de la generación, el reciclado y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos
LPGIR


Que se debe hacer con los Residuos
La Federación, las entidades federativas y los municipios, ejercerán sus atribuciones en materia de prevención de la generación, aprovechamiento, gestión integral de los residuos, de prevención de la contaminación de sitios y su remediación, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.

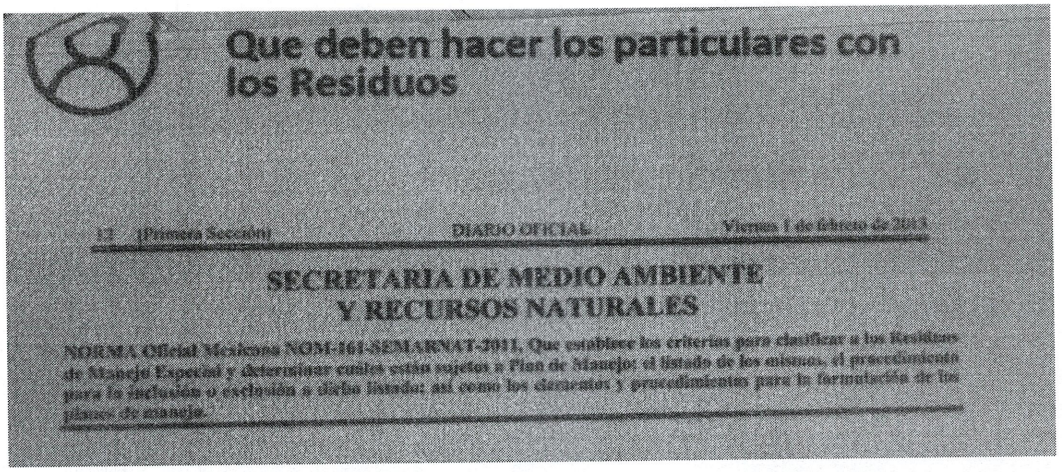

Que se debe hacer con los Residuos
Aprovechamiento. Conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar el valor económico de los residuos mediante su reutilización, remanufactura, rediseño, reciclado y recuperación de materiales secundados o de energía.

Que deben hacer los particulares con los Residuos

1. Procurar la reducción en el consumo de productos que eventualmente generen residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

2. Realizar o destinar los residuos a actividades de separación, reutilización, reciclado o composta, con el fin de reducir la cantidad de residuos generados.

Que deben hacer los particulares con los Residuos



12 (Primera Sección) DIARIO OFICIAL Viernes 1 de febrero de 2013

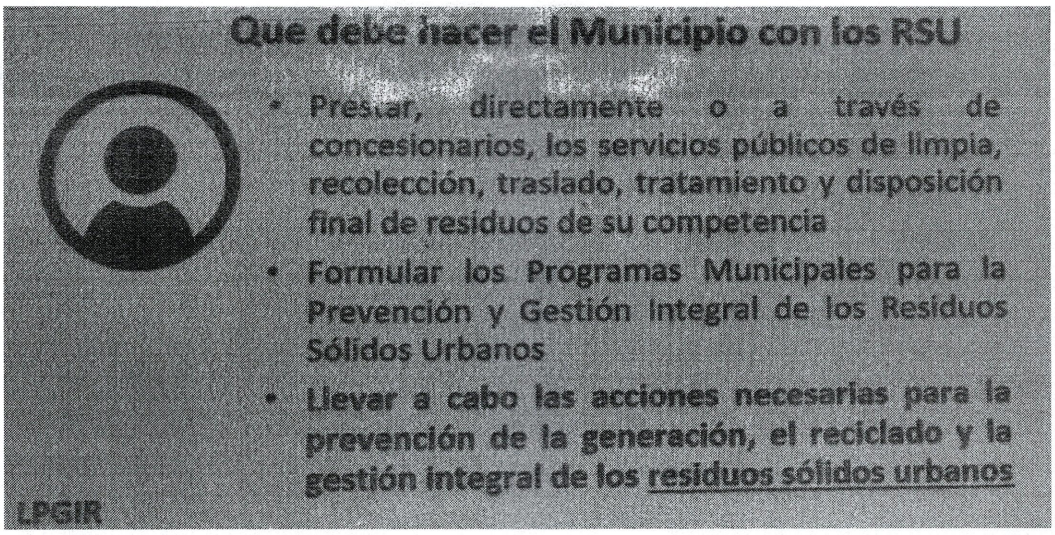
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NORMA Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.

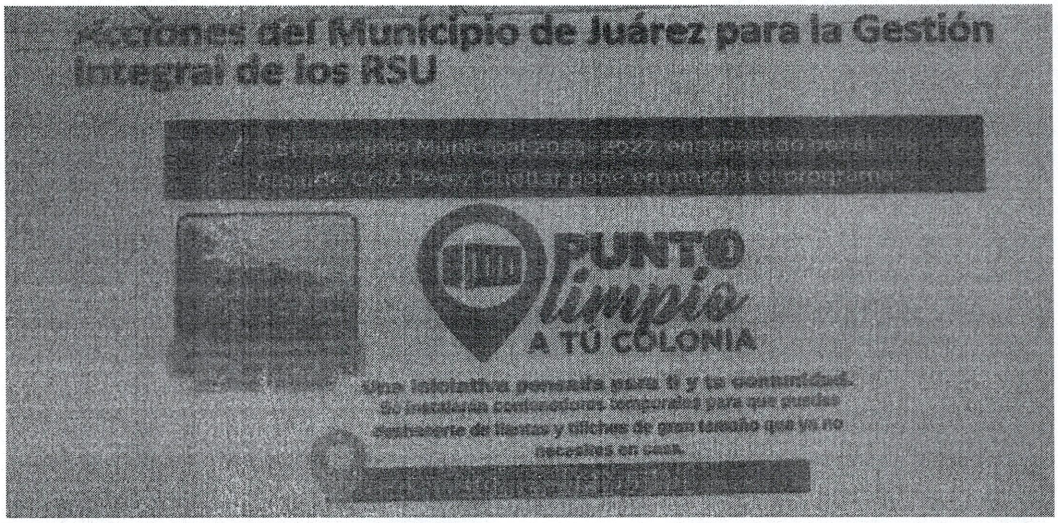
Que deben hacer los particulares con los Residuos

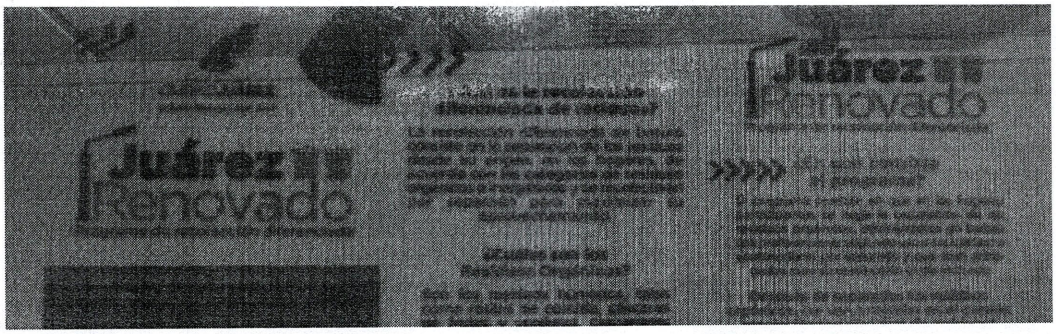
3. Estarán obligados a la manifestación de la generación de sus residuos y a la formulación y ejecución de los planes de manejo, los grandes generadores y los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en residuos sólidos urbanos o de manejo especial que se incluyan en los listados de residuos sujetos a planes de manejo, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables.

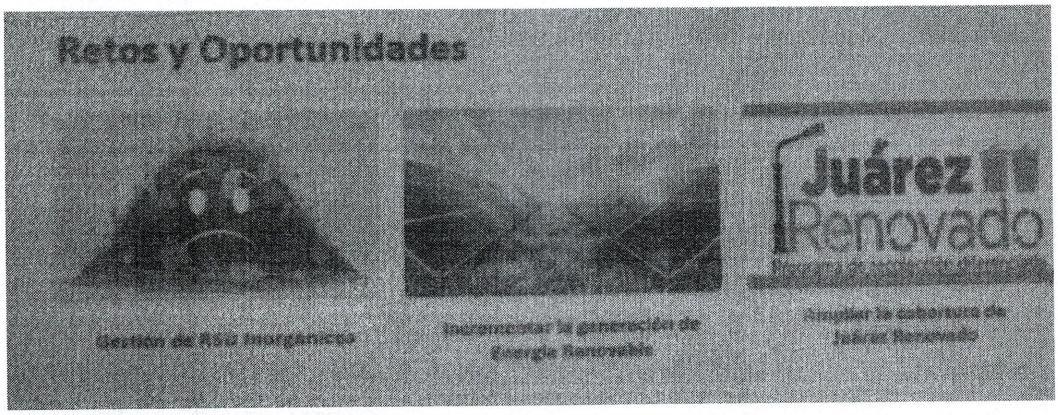
Particular...

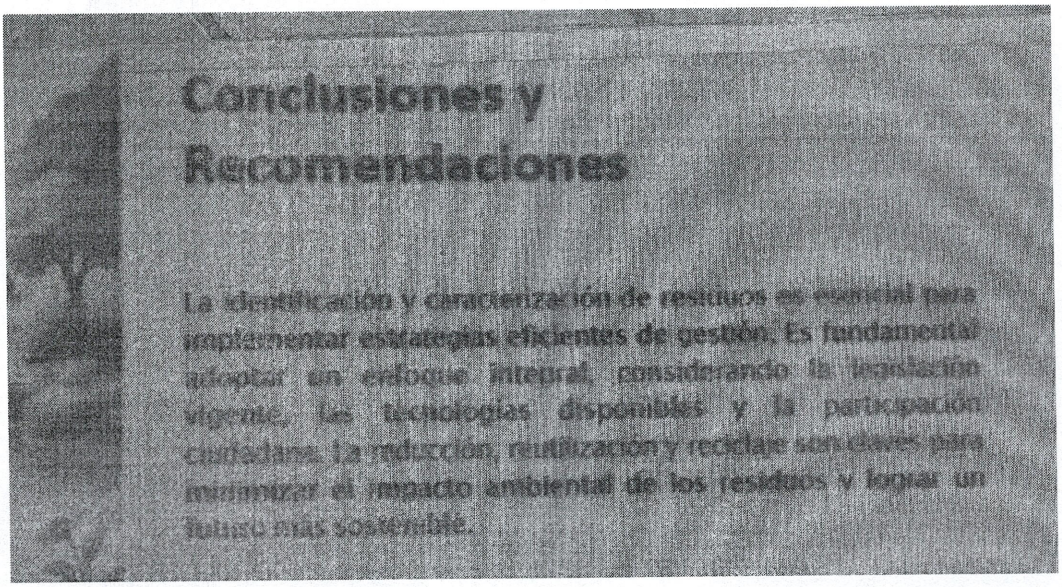

Que debe hacer el Municipio con los RSU
• Prestar, directamente o a través de concesionarios, los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos de su competencia
• Formular los Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos
• Llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención de la generación, el reciclado y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos
LPGIR


CIUDADJUÁREZ
Frontera 2025 Border 2025
Plan de Manejo Integral de Residuos para el Relleno Sanitario del Municipio de Juárez
La información sobre este proyecto cumple con los lineamientos del Programa Frontera 2025 financiado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y administrado por el NADBank
Convocatoria 2021 SOLTA-C-21-006
Programa Frontera 2025
SERVICIOS PUBLICOS
LIMPIA


Acciones del Municipio de Juárez para la Gestión Integral de los RSU
PUNTO limpio
A TÚ COLONIA







Durante la presentación, el Dir. Gibran Solís destacó la importancia de tener actualmente un plan de Manejo de Residuos en el Relleno Sanitario Municipal. Explicó que este proyecto, impulsado desde 2022, no solo busca prolongar la vida útil del espacio, sino también mejorar el control de los desechos orgánicos y prevenir incidentes como los incendios causados por la acumulación de metano.

Además, resaltó un punto crucial, diferenciar los residuos de los hogares, de la clasificación de las empresas y negocios que generan 10 o más toneladas de residuos al año como 'residuos de manejo especial', lo cual les impone obligaciones legales. Enfatizó que es fundamental comprender que "siempre hay un dueño original de los residuos, ya que las dependencias no generan basura, son las personas y las empresas o negocios quienes son generadores de residuos que pueden terminar como basura", según compartió con los asistentes. "Si por ejemplo pones el día de mañana unas hamburguesas y te empieza muy bien y al año siguiente te va también que ya estás generando 15 o 20 toneladas de residuos, ya tu clasificación cambia a un residuo de manejo de expresión."

También definió el concepto de Gestión Integral y su relevancia para la autoridad municipal. Explicó que es un concepto amplio que abarca acciones normativas, operativas, financieras, sociales y educativas donde se puede construir una Cultura Ecológica. "La gestión integral se define como el conjunto articulado interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación para el manejo de los residuos desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo, su acepción social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad."

También hizo énfasis en que la responsabilidad no recae solo en la autoridad, sino también en los generadores de residuos, quienes están obligados a procurar la reducción de su consumo y a formular y ejecutar planes de manejo. Comentó que la falta de control sobre este aspecto en el municipio por parte de las dependencias estatales que "lo regulan", no responsabiliza a los grandes generadores de residuos: "Esa parte es el papá de la basura, y ese papá de la basura está obligado al cuidado de su basura."

Resaltó la visión general de los programas que el municipio está implementando, destacando el programa de "Puntos Limpios". Explicó que el objetivo es ofrecer a la ciudadanía un sistema de recolección de residuos controlada. A pesar de que la gente aún no está acostumbrada a separar los desechos, lo importante es que la basura ya está llegando a los contenedores correspondientes. A lo largo de la exposición, el Dir Gibrán Solís destacó la importancia de la reducción de residuos como primer paso, antes del reciclaje. "La primera obligación de los dos actores tanto del gobierno como de los particulares es uno, enfocarnos en la reducción, no es preocuparnos de entrada por el manejo, sino preocuparnos y ocuparnos por generar menos." Mencionó un estudio sobre la composición de los residuos en el relleno sanitario de Ciudad Juárez, un proyecto pionero en el estado de Chihuahua, que ha servido de base para el programa de recolección diferenciada "Juárez Renovado". Este estudio reveló que el 35% de los residuos que ingresan al relleno son orgánicos.

En ese sentido, destacó que hay un ambicioso proyecto para que más del 50% de las 119 mil luminarias de la ciudad funcionen a partir de una fuente de energía interna, lo que convertiría a Juárez en uno de los primeros municipios de Latinoamérica en lograrlo.

Otro punto que hizo mucho énfasis son los desafíos de la logística y el financiamiento del reciclaje en la ciudad. Señaló que la baja rentabilidad de los centros de acopio es un problema significativo, impulsado por la caída de los precios de los plásticos. Enfatizó que el principal obstáculo no es la falta de voluntad de la ciudadanía, que ha demostrado un gran espíritu de colaboración, sino la ausencia de plantas de reciclaje en Juárez. Al respecto, fue muy claro: "En Juárez no tenemos cerca ningún centro de reciclaje de PET, somos solo centros de acopio de materiales, el costo flete por kilo no sale a mercado." Con esto en mente, instó a los regidores a utilizar su autoridad para convocar a los grandes generadores de residuos, como empresas y corporaciones, y de algún modo exigirles que se hagan

responsables. En su opinión, el Cabildo debe comprometer a estas empresas generadoras de residuos a presentar y ejecutar planes de manejo de residuos que, además de cumplir con la legislación vigente, incluyan acciones como la creación de plantas recicladoras y otras iniciativas que beneficien a la sociedad y al medio ambiente.

Finalizó su participación destacando que cada residuo tiene una marca y un responsable. "cada pieza de basura tiene marca, todos tienen la marca, todos fueron producidos por alguien, todos fueron puestos en un estante, todos fueron pagados por alguien, todos, todos. Todavía no llega basura marciana, o no la hemos visto."

La Regidora Coordinadora Patricia Mendoza, agradeció la presentación y el abordaje de tan importante tema en nuestra ciudad, sobre todo para ir construyendo una Cultura Ecológica, reconociendo la pertinencia del enfoque de trabajo que se tiene en el municipio por parte del Dir. Gibran Solís: "siempre es muy agradable que nos pongas los pies de la tierra". A partir de ello, la Regidora propuso acciones concretas para el municipio, partiendo de la idea de "empezar en casa". Sugirió iniciar una campaña de reciclaje en la misma Presidencia Municipal, proponiendo la colocación de botes de separación para papel y PET en cada piso. Compartió que este tipo de acciones, aunque parezcan pequeñas, pueden convertirse en un referente para "grandes campañas" con el tiempo. Compartió una experiencia personal en la Ciudad de México, donde notó una campaña exitosa en restaurantes para que la gente llevara su propia comida sobrante en recipientes reutilizables, evitando así el desperdicio. Se preguntó por qué no replicar una campaña similar en Ciudad Juárez, argumentando que no solo reduce la basura, sino que también evita el desperdicio de alimentos.

La Regidora Patricia Mendoza también hizo un llamado a crear una gran campaña de concientización, en colaboración con el Director Gibran Solís y las integrantes de la Comisión, para promover el uso de bolsas reutilizables y la reducción de

desechos. Al expresar su profunda preocupación por la acumulación de residuos, afirmó: "Estoy muy preocupada qué vamos a hacer en un tiempo muy lejano, vamos a vivir en un cerro de basura." La regidora concluyó la sesión respaldando la propuesta del Director Gibran Solís de convocar a los grandes generadores de residuos, como Coca-Cola y otras empresas. Afirmó que este tipo de reuniones son cruciales para lograr un cambio significativo y hacer que los responsables se involucren activamente.

Cuarto punto: La Regidora Coordinadora abrió el espacio para asuntos generales, invitando a las personas presentes a expresar cualquier tema adicional que desearan tratar.

- Evento "Resilientes y Cambalacheras". La Coordinadora de Resiliencia Yesenia Hidalgo González, invitó a todos los presentes al evento de reutilización y canje de ropa que se llevará a cabo el sábado 20 de septiembre en el Museo del Chamizal. Su objetivo es promover la reutilización de prendas para evitar el consumo excesivo y ayudar a aminorar el daño en la capa de ozono.
- "Marcha por la Paz". La Regidora Patricia Mendoza y Ricardo Hernández Cisneros, representante del movimiento en Juárez hicieron la invitación para participar en la "Marcha por la Paz". Es una iniciativa nacional, donde las y los compañeros de la comunidad de hip hop en Juárez, son quienes la están liderando y el Municipio se está sumando. La marcha se llevará a cabo el domingo 21 de septiembre, iniciando en las letras de "Juárez" y culminando con un evento cultural afuera del Centro Municipal de las Artes (CEMA).

Al no presentarse otros temas se dio paso y desahogo a este punto.

Quinto punto: Siendo las 11:10 horas, y una vez agotados todos los asuntos del orden del día, se dio por finalizada la Comisión.

ATENTAMENTE
Las Regidoras integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

Martha Patricia Mendoza Rodríguez
Coordinadora

Lcda. Gloria Rocío Mirazo de la Rosa
Vocal

"2025, Año de la Mujer Indígena"
"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua¨

HEROICA
CIUDADJUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

SESION ORDINARIA NO.25
DE LA COMISIÓN
DE CULTURA
LISTA DE ASISTENCIA DE
FUNCIONARIADO Y PERSONAL

FECHA: Jueves 18 de septiembre de 2025. **HORA:** 10:00 Horas.
LUGAR: Sala de Juntas de la Secretaría del Ayuntamiento. Primer piso.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA

MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRÍGUEZ
COORDINADORA

LUZ CLARA CRISTO SOSA
SECRETARÍA

l.cda. GLORIA ROCIO MIRAZO DE LA ROSA
VOCAL

ASISTENCIA DE FUNCIONARIADO Y PERSONAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Yesenia Hidalgo	Resilencia	
2	Elias Garcia	Asesor	
3	Ana Julia Leon Valencia	Asesora	
4	Eduardo Rivas	IPACULT	
5	Myrna Barajas	IPACULT	
6	Silvia Jiménez - Garciaro	Asistente	
7	Antonio Maldonado	Sindicatura	Antonio Maldonado
8	Jorge CVS.	COM. SOC.	
9	Gibra Solis	Dir. Compra	
10			
11			
12			
13			

SESION ORDINARIA NO.25 DE
LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA
LISTA DE INVITADOS EXTERNOS

HEROICA
CIUDADJUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

FECHA: Jueves 18 de septiembre de 2025.
HORA; 10:00 hrs.
LUGAR: En la Sala de Juntas de la Secretaría del Ayuntamiento. Primer piso.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.
El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en http//www.plataformadetransparencia.org.mx
Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en www.juarez.gob.mx

	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	ENTE QUE REPRESENTA	# DE ASUNTO A PARTICIPAR	PARTICIPÓ (SÍ O NO)
1	Marieli Sánchez Banda	TESTADO	Frente Libre		
2	Lizbeth Carranza	TESTADO	BW Megaradio		
3	Ricardo Hernández Cisneros	TESTADO	Radio Gloria		
4	Dámaris Arellanes	TESTADO	Radio net	—	—
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

Martha Patricia Mendoza Rodriguez. Coordinadora de la Comisión de Cultura. Acta de Comisión. Documento de 22 páginas. Eliminado: correo electrónico personal de ciudadanos. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Versión Pública aprobada el 06 MARZO 2025, en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

HEROICA
CIUDADJUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

SESION ORDINARIA NO.25
DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA

FECHA: Jueves 18 de septiembre de 2025 **HORA:** 10:00 horas.
LUGAR: Sala de Juntas de la Secretaría del Ayuntamiento. Primer piso

ORDEN DEL DÍA

I. **Lista de asistencia y declaración del *quórum legal.***

II. **Lectura, dispensa o modificación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.**

III. **Presentación del Licenciado Gibrán Solís Kanahan, con el tema de "Reciclado: Cultura de las tres Rs".**

IV. **Asuntos generales.**

V. **Clausura de la sesión.**